



Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
Ruta Postal. N° 55 Extremo Norte. 5730 Villa Mercedes (San Luis)  
Tel. (02667) 531000 - www.fcejs.unsl.edu.ar

Villa Mercedes (San Luis) ,27 de Octubre de 2021.

VISTO:

El Expediente USL 0011953/2021, mediante el cual se solicita un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°143/2021 para la adquisición de cortinas para las oficinas de FCEJS ubicadas en sede del Campus Universitario Villa Mercedes de la Universidad Nacional de San Luis.

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01-03 obra pedido detallando las características y especificaciones técnicas del material requerido.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 -de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.N° 11/2018 y Resolución Facultad N° 430/2020.

Que cabe destacar que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional [comprafcejs@unsl.edu.ar](mailto:comprafcejs@unsl.edu.ar), hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera la recepción de ofertas en la en la guardia del Edificio Campus Universitario.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones de la compra y Declaraciones Juradas para la provisión y adquisición de sistemas de cortinas para cortinas para las oficinas de FCEJS ubicadas en sede del Campus Universitario Villa Mercedes de la Universidad Nacional de San Luis, en la suma total de **Trescientos treinta mil (\$330.000)**

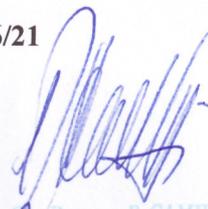
**ARTICULO 2°:** Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°143/2021, con fecha de apertura fijada para el día **05 de NOVIEMBRE de 2021 a la hora 11:00**

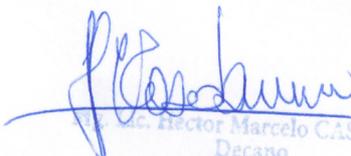
**ARTÍCULO 3°:** Difundir el llamado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones como así también en el sitio web de la Universidad Nacional de San Luis y cursar invitación a tres (3) proveedores del rubro.

**ARTICULO 4°:** El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a las partidas de Rectorado correspondientes al ejercicio 2021

**ARTICULO 5°:** Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 36/21

  
Mg. Roxanna B. CAMILETTI  
Secretaría Administrativa  
FCEJS - UNSL

  
Mg. Rector Marcelo CASABIANCA  
Decano  
FCEJS - UNSL